

EXTERNO (Para distribución general)  
20/47/92/s  
AU 284/92  
AU/SC

10 de septiembre de 1992

Índice AI: ASA  
Distr:

Penas de muerte

**INDIA:** Auto Shankar  
Eldin  
Sivaji

=====

Amnistía Internacional siente preocupación porque Auto Shankar, Eldin y Sivaji han sido condenados a muerte y tienen de plazo hasta el 17 de octubre de 1992 para apelar contra sus condenas ante el Tribunal Supremo. Los tres fueron condenados a muerte el 30 de mayo de 1991 ante el Tribunal de Distrito y Sesiones de Chengalpattu en Tamil Nadu por asesinatos múltiples cometidos en 1988.

El Tribunal Superior de Madras confirmó las penas de muerte el 17 de julio de 1992, pero el 3 de septiembre, cuatro días antes de la fecha fijada para las ejecuciones, las aplazó. El Tribunal ordenó que se pospusieran hasta que expirase el período de apelación (90 días) o hasta que sus posibles apelaciones ante el Tribunal Supremo fueran desestimadas.

INFORMACIÓN GENERAL

La Constitución india protege el derecho a la vida. Sin embargo, en India la media anual de ejecuciones por delitos penales supera la docena. La mayoría de los ejecutados son pobres y analfabetos.

El método utilizado habitualmente es el ahorcamiento. Un intento de impugnar este método de ejecución fracasó ante el Tribunal Supremo, el cual en una sentencia de 1983 decidió que el ahorcamiento no suponía tortura, barbarie, humillación o degradación. Amnistía Internacional sostiene lo contrario.

Aunque los tribunales superiores de India han estipulado que la pena de muerte sólo puede aplicarse en los casos más excepcionales, en los últimos años ha crecido el número de delitos castigados con la pena capital. En 1984, varios jueces del Tribunal Supremo decidieron que si una pena de muerte no ha sido ejecutada pasado un plazo de dos años debería ser conmutada automáticamente por la cadena perpetua. Sin embargo, otros jueces del Tribunal Supremo han decidido que no puede establecerse un límite específico de tiempo para conmutar una pena de muerte por la de cadena perpetua debido a las demoras en la ejecución.

En la prensa han aparecido informes que indican que el gobierno está considerando la posibilidad de ampliar la pena de muerte a las personas condenadas por el delito de secuestro.

ACCIONES RECOMENDADAS: Telegramas y cartas por vía aérea en inglés:

-instando a que las penas de muerte contra Auto Shankar, Eldin y Sivaji sean conmutadas por condenas a cadena perpetua;

-expresando su incondicional oposición a la pena de muerte por considerarla una violación del derecho a la vida y del derecho a no ser sometido a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes tal como proclama la Declaración Universal de Derechos Humanos;

-señalando que la pena de muerte nunca ha mostrado tener un efecto disuasorio especial.

LLAMAMIENTOS A:

1. Primer Ministro de Tamil Nadu

Ms Jayalalitha Jayaram

Chief Minister of Tamil Nadu

Office of the Chief Minister

Madras

Tamil Nadu

India

**Telegramas: Tamil Nadu Chief Minister, Madras, Tamil Nadu, India**

**[Tratamiento: Dear Chief Minister / Señor Primer Ministro]**

2. Gobernador de Tamil Nadu  
Beeshma Narayana Singh  
Governor of Tamil Nadu  
Office of the Governor  
Madras  
Tamil Nadu  
India

**Telegramas: Tamil Nadu Governor, Madras, Tamil Nadu, India**  
**[Tratamiento: Dear Governor / Señor Gobernador]**

COPIAS A: la representación diplomática de India en el país del remitente.

**SE RUEGA ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE.** Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de la Sección si los envían después del 21 de octubre de 1992.